



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO Nº 37/22

Conscripto Bernardi, 13 de mayo 2022

VISTO:

La solicitud de licencia de la Profesora Elsa Zufiaurre y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Decreto 09/20, de fecha 27 de enero de 2020 la Sra. Zufiaurre se viene desempeñando en el de Área Prensa, Información Pública, Ceremonial y Protocolo.

Que el pedido de licencia se produce por razones laborales en otra institución, donde la citada está cumpliendo una suplencia.

Que debido al buen desempeño de la funcionaria, se le ha solicitado que pueda seguir haciendo su tarea de forma remota en este periodo.

Que a efectos de que continúe en el cargo, trabajando de forma remota hasta el 30 de mayo del corriente la Sra. Zufiaurre se debe dictar la Norma Legal respectiva, quedando pendiente una nueva determinación del Ejecutivo al finalizar.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO

BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1º: Se autoriza a la Profesora Elsa Ester Zufiaurre DNI Nº 29.413.574 que se desempeñe en forma remota en el Área Prensa, Información Pública, Ceremonial y Protocolo hasta el 31 de mayo del corriente, donde se evaluará su continuidad.

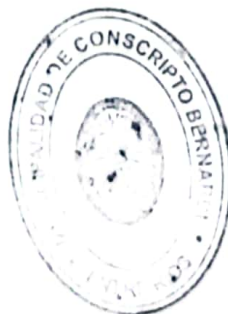
Artículo 2º: La remuneración será la establecida en el Decreto del DEM 09/20

Artículo 3º: Comuníquese a Tesorería y Contaduría municipal para que haga efectiva la presente erogación.

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por la Sra. Celia Rosa Machado Secretaria de Gobierno Economía.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 35/22
FECHA DE SANCIÓN: 11/05/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 18:24:20 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

bf03c0c7de1ff8f12cdbdcf0307aa5270ee466b1ac342cd149ee9b1172c46696

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=35-22&hash=bf03c0c7de1ff8f12cdbdcf0307aa5270ee466b1ac342cd149ee9b1172c46696>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*